

Ushuaia 30 de marzo de 2011

Damian De Marco  
Presid. Concejo Deliberante de Ushuaia

COMISION CONSULTIVA INTERMEDIARIA MUNICIPIO DE USHUAIA	
Fecha: 06/04/11	Página: 14 <sup>23</sup>
Nº: 213	Folio: 5
Ciudad: 370/06	Revisado: <i>[Firma]</i>

Por medio de la presente solicito tenga a bien intermediar con la Comisión de Legislación e Interpretación para que esta revea y considere incluirme en el proyecto de ordenanza (Asunto 87/2011) en el cual no se me incluye por razones que desconozco ya que de los 5 (cinco) integrantes de la nota del SATSAID con fecha 31/05/2011 bajo numero<sup>a</sup>652, hoja: 1, intercede por todos los allí descriptos.

Solicito se vea mi situación y se me informe los motivos por la cual no se me incluyo en el proyecto de ordenanza ya que mi necesidad es la misma que los otros integrantes del pedido de excepción.

Sin otro particular lo saludo atentamente a la espera de su respuesta.

Se adjuntan copias de documentación de respaldo (nota del SATSAID N° 652 y proyecto de ordenanza asunto 87/2011)

Lucas Mauricio Choque  
DNI 24829018  
Telef:15448859  
Domic: B° Alakalufes 2 c.1



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INICIATIVOS	
Fecha: 21/05/10	No. 125
Número: 652	Folios: 1
Expte. N°	
Grado	
Recibido: FERRARI NAHUEL	Ushuaia 27 de mayo de 2010

Sr. Presidente:  
Concejo Deliberante

Por medio de la presente me dirijo a Ud. en mi carácter de Secretario General del Sindicato Argentino de Televisión Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos, Seccional Tierra del Fuego, a efectos de solicitarle a este Concejo mediante vía excepción la aprobación del beneficio para soluciones habitacionales a afiliados a este sindicato que han quedado fuera del Convenio N° 3422 con fecha 03 de mayo del 2006 firmado entre el SATSAND y el Municipio de Ushuaia, debido a que los mismo han poseído en algún momento el beneficio de solución habitacional y han renunciado a favor de sus ex cónyuges.

Motiva esta nueva presentación dado que se han agregado dos personas mas al pedido antes realizado por este Sindicato

Solicitud de excepción para:

CHOQUE LUCAS MAURICIO DNI N° 24.829.018  
VALDIVIA MANUEL TOMAS DNI N° 18.747.831  
ROMAN JORGE ANDRES DNI N° 17.046.489  
LAUMAN MARIA INES DNI N° 21.794.545  
CASTRO JUAN PABLO DNI N° 23.363.838

Así mismo se solicita la excepción de cuatro afiliados a este sindicato que pertenecen a la empresa Ushuaia Visión y TV Salud que han quedado fuera del Convenio dado que el mismo expresa que deben pertenecer a LUB7 TV Canal 11 y Supercanal SA, este sindicato ya solicito la modificación al Intendente para que se agregue a las empresas antes mencionadas.

FERRARI NAHUEL FIDEL DNI N° 32.445.916  
ROMAN RAUL ALFREDO DNI N° 32.115.630  
SANTANA ANGEL DNI N° 31.598.880  
RIVAS ANLIA ELIZABETH DNI N° 29.534.362

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente:

FERRARI NAHUEL FIDEL  
DNI N° 32.445.916



Seccional Tierra del Fuego

Ushuaia 29 de Junio de 2009

Don.  
Presidente de:  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

Por intermedio de la presente me dirijo a Ud. en mi carácter de Secretario General del Sindicato Argentino de Televisión Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos, Seccional Tierra del Fuego, a efectos de solicitarle a este Concejo mediante vía excepción la aprobación del beneficio para soluciones habitacionales a afiliados a este sindicato que han quedado fuera del Convenio Registrado Bajo el N° 3422 con fecha 03 de Mayo del 2006 firmado entre el SATSAID y Municipalidad de Ushuaia, debido a que los mismos han poseído en algún momento el beneficio de solución habitacional y han renunciado a este a favor de sus ex cónyuges.

Solicitamos la excepción de las personas

que se detallan a continuación,

- CHOQUE LUCAS MAURICIO DNI N° 24.829.018
- VALDIVIA MANUEL TOMAS DNI N° 18.747.831
- ROMAN JORGE ANDRES DNI N° 17.046.489
- CASTRO JUAN PABLO DNI N° 23.363.838.

Se solicita también la excepción para tres afiliados a este sindicato, trabajadores de las empresas Ushuaia Visión S.A y Tv Salud, que han quedado fuera del beneficio ya que en el enunciado convenio se expresa que dichos beneficiarios deben pertenecer a LU87 TV Canal 11 Ushuaia y Supercanal SA.

- Ushuaia Visión SA.
- FERRARI MANUEL FIDEL DNI N° 32.445.916
- ROMAN RAUL ALFREDO DNI N° 32.115.630
- Obra Social del Personal de Televisión
- RIVAS ANALIA ELIZABETH DNI N° 29.534.362

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
OFICINA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ACTOS INGRESADOS	
Fecha: 30/06/09	Hrs: 14:25
Numero: 553	Folios: 5
Expto. N°:	
Grado de:	
Recibido:	

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

**Asunto 87/2011, expediente 370/2006**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto con fecha fija.

Asunto 87/2011.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Exceptuar a los señores Valdivia, Manuel Torres DNI 18.747.831; Roman, Jorge Andrés DNI 17.046.489; Lauman, María Inés DNI 21.794.545; y Castro, Juan Pablo DNI 23.363.838, de los alcances de los artículos 18º inciso d) y artículo 20º de la Ordenanza Municipal N° 2025.*

*Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a incluir en el listado para soluciones habitacionales de los afiliados al Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos, Seccional de Tierra del Fuego, a las personas mencionadas en el artículo 1° de la presente.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA CHAPPERÓN.**- Si, señor presidente, nuestro bloque no va a acompañar este proyecto de ordenanza. Nosotros ya hemos hecho saber que todos aquellos casos que han tenido respuesta del Estado, y por algún motivo han tenido que venderla, nosotros no podemos, lamentablemente se le ha dicho que no al Sindicato de Docentes, donde había muchísimos docentes que estaban en esta situación, que por problemas personales habían tenido que vender la respuesta que se les había dado, me parece que esto es sumamente injusto para las personas que siguen esperando en el listado y que todavía no han tenido ninguna respuesta del Estado. Por lo tanto lamentablemente, nuestro bloque no puede acompañar. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración, por Secretaría se hará votación nominal.

**Cuarto Intermedio**

**SR. CÁRDENAS.**- Señor presidente, solicito un cuarto intermedio de un minuto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las diecisiete horas, reanudamos la sesión.  
Realizaremos votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Llanes, Verdile y De Marco.*

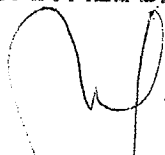
- *Votan por la negativa los concejales: Cárdenas, Coria y Chapperón.*

- *Votan siete señores concejales.*

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Queda sancionada la ordenanza.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



Isabel Martínez  
Resp. Registración de Debate  
Concejo Deliberante Ushuaia